

POLITICA DE INVITADOS

Stark Gym SAS, ofrecerá un beneficio de invitados, el cual se regirá por los siguientes lineamientos:

18.1 El afiliado en un mes tendrá derecho a invitar máximo 5 invitados, cada invitado podrá ingresar máximo 1 vez durante el mes.

18.2 El invitado debe ser mayor de 18 años y debe presentar su documento de identidad y ser registrado en el sistema para validar que no haya ingresado como invitado en ninguna de las 7 sedes durante el mes en curso.

18.3. El beneficio se renueva cada mes, siempre y cuando el plan del afiliado este activo. Solo aplica para clientes afiliados en el plan STARK FULL.

18.4 El mismo invitado solo podrá ingresar 1 sola vez en el mes, indistintamente de que sea invitado por diferentes afiliados.

18.5 Este beneficio podrá ser modificado o retirado en cualquier momento y de manera unilateral por parte de Stark Gym SAS, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima octava, del contrato suscrito entre las partes.